



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 190-2020-R

Lambayeque, 13 de febrero de 2020

VISTO:

El Expediente N° 821-2020-SG-UNPRG, presentado por la Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 2129-2019-R, de fecha 18 de diciembre de 2019, se autorizó el reembolso hasta por la suma de S/. 5000.00 a favor de la Oficina General de Bienestar Universitario, que permita cubrir los gastos que demandó la realización del Proyecto Deportivo denominado Evaluación para la Certificación 2019-2, para los Alumnos Deportistas de la Disciplina Deportiva de Taekwondo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo ante la Federación Deportiva Peruana de Taekwondo, realizado el 14 de diciembre del 2019; asimismo, se designó al Mg. Juan Ramón Damián García, Jefe de la Oficina de Recreación, Educación y Deportes dependencia de la Oficina General de Bienestar Universitario, para efectuar la rendición de gastos y a cuyo nombre se girará el cheque de reembolso;

Que, a través del Oficio N° 049-2020-OGBU, la Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario, solicita la ampliación de la Resolución N° 2129-2019-R, en el sentido de considerar la relación de los alumnos deportistas que fueron seleccionados a rendir la "Evaluación de Certificación 2019-II de la Disciplina Deportiva de Taekwondo ante la Federación Deportiva Peruana de Taekwondo", evento que fue aprobado mediante el citado acto resolutorio;

Que, la Jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos, mediante Oficio N° 051-2020-OGAA/VRACAD, informa que los alumnos que participaron en la "Evaluación de Certificación 2019-II Disciplina Deportiva de Taekwondo ante la Federación Deportiva Peruana de Taekwondo", realizado por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, registran matrícula en el Ciclo Académico 2019-II. Adjunta constancias de matrícula;

Que, por lo expuesto, el Rector autoriza emitir la presente resolución que dispone anexar la relación de alumnos que participaron en el evento descrito en el considerando precedente;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones que confiere al Rector, el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 40.2 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar en la Resolución N° 2129-2019-R, de fecha 18 de diciembre del 2019, la relación de alumnos que participaron en la Evaluación para la Certificación 2019-2, para los Alumnos Deportistas de la Disciplina Deportiva de Taekwondo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo ante la Federación Deportiva Peruana de Taekwondo, realizado el 14 de diciembre del 2019.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Oficina General de Planificación y Presupuesto, y a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



DG. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



DR. BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS
Rector (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

Anexo Resolución N° 190-2020-R

ALUMNOS SELECCIONADOS AL EXAMEN DE GRADO 2019-2

N°	NOMBRES COMPLETOS	CÓDIGO	FECHA DE NAC	ESCUELA	DNI
1	Carlos Jesus Moreno Tafur	165011J	4/09/1998	BIOLOGIA	72312599
2	Leroy Simeone Quiroz Diaz	171696k	6/06/2000	COMP E INFOR	72517551
3	Tuesta Vargas Percy Orizon	150784H	18/10/1997	Ingenieria Zootecnia	61070916
4	Talinojn Alfredo Llenque Sanchez	162361	23/09/2000	Ingeniería Civil	73361850
5	Julio César Villegas Burga	155157A	26/03/1995	FIME	75698058
6	Jamer Marco Antonio Esquén Cornejo	170820J	30/09/2000	Ing. Sistemas -	75715548
7	Benjamín Celis Luzquiños	159022C	18/08/1998	FACEAC, ECONOMÍA	71698516
8	Irvin Chanta Marchena	162059A	29/05/1998	FACEAC, ECONOMÍA	74119383
9	Angie Lucía Sarmiento Ordoñez	169086D	12/01/1999	INDUSTRIAS	71448599
10	Saavedra Herrera Jeymi Jordany	165200G	28/11/1997	Ing. Zootecnia	70560462
11	Omer Vilmar Portal Suárez	150342E	20/06/1996	Escuela: DERECHO.	75814479
12	Alex alejandro Ilaguento vilcabana	152100I	10/07/1995	Fime	76942839
13	Jose Carlos Perez Lozano	180402f	31/01/2000	EDU. FISICA	75262480
14	Miguel Junior Saldaña Ramírez	171665H	6/01/2000	Economia	72662603
15	Jhemersson Pérez Torres	199078J	1/02/2002	Ing. Electrónica	72401280
16	vilter Miguel Herrera Velásquez	180078D	24/09/1997	Economía	75407882
17	Montenegro Castillo Kimberly Paola	135514c	1/05/1996	Biología	73444115
18	Yoshimar Ortega Garcia	195622G	18/09/2001	Ing. Química.	73527232
19	Alberca Ortiz Jeiner Paúl	181653B	1/04/2000	DERECHO	73592773
20	Juan Eduardo Farfán Salcedo	145574i	4/11/1996	ciencias físicas	74986011
21	Rosmery Alexandra Tafur Tejada	161974H	11/12/1997	Comy neg Inter	73701495
22	Eileen Guadalupe Juliett Zelada Tejada	185030J	16/04/1999	Administración	77046262
23	Erick Alonso Tineo Carrillo	171751A	5/11/1998	Estadística	76052293
24	Ortega Garcia Kenyi Anderson	170044J	5/08/1998	ECONOMIA	73527239
25	Kevin George Rodas Guerrero	115153E	16/08/1992	FIME	47252996
26	Montenegro Rodas Tania Marilud	161822-C	21/12/1997	Ciencia Política.	73201581
27	Rogger Scott De la cruz Zuñiga	162139-E	6/06/1999	Biología	73572796
28	Heber Simeón Olivera Flores	172188i	25/11/1998	sicología	75412907
29	Carlos Yohau Echevarría Rengifo	152311J	17/09/1996	Ingeniería Zootecnia	77494125
30	DIONICIO DIAZ ALBITER	162102d	20/09/1996	COMP E INFOR	75287215

